

Número 065  
30 de enero de 2018

## **MÉXICO, PRIMER LUGAR EN AMÉRICA LATINA EN ENVÍO DE PERSONAS CALIFICADAS**

\*El artículo Migración de alta educación fue publicado en la Revista Iztapalapa de la UAM

Debido a las dificultades para ofrecer empleos dignos y posibilidades de desarrollo, México ocupa el primer lugar en América Latina y el sexto a nivel mundial en envío de personas calificadas a países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tan sólo a nivel de posgrado en la última década 13 por ciento del total emigró a Estados Unidos, afirma la doctora Luciana Gandini.

Si bien la migración internacional de personal capacitado no es un fenómeno nuevo, en las últimas tres décadas ha adquirido relevancia debido a su “intensidad, persistencia y temporalidad”. La interdependencia económica, el desarrollo de las comunicaciones, el transporte, el avance de la ciencia y la tecnología son factores que han contribuido con dicho proceso.

En el artículo Migración de alta educación, desarrollo y... derechos humanos ¿la incógnita de la ecuación?, publicado en la Revista Iztapalapa número 84, editada por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la socióloga señala que la fuga de capital humano calificado es analizada bajo dos ópticas: como ganancia o como pérdida.

La primera tiene que ver con su capitalización ya que podría convertirse en sí misma en un “proceso impulsor del desarrollo” a través del envío de remesas, el retorno de trabajadores con habilidades, el intercambio y la circulación de mano de obra y su participación en redes globales de desarrollo científico y tecnológico.

La segunda, en tanto, se relaciona con la pérdida de recursos invertidos en la educación, circunstancia que repercute en la economía nacional de origen, provocando subdesarrollo, desigualdad y atraso.

La académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México sostiene que a pesar de las consideraciones anteriores la migración es entendida y analizada como la variable independiente de la educación.

□

Otro aspecto importante que aborda la especialista es la salida de estas personas y su vínculo con los derechos humanos. La

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) dio la pauta para formalizar y aplicar la perspectiva de derechos a la migración internacional y la distribución espacial.

El migrante calificado debe ser reconocido por su dignidad como ser humano con todos sus derechos, como condición necesaria para una vida en la que pueda elegir por sí mismo. De esta premisa se desprenden cuatro aspectos relacionados con la gestación y comprensión del proceso migratorio: la concepción de migración de personas calificadas como migración forzada, los derechos a un trabajo digno, a migrar o no y al desarrollo.

La libre circulación es una facultad inherente a las personas, sin embargo no es explícita en la mayoría de los marcos normativos pues se desprende de muchos otros aspectos que si estuvieran garantizadas en el lugar de origen, permitiría a los individuos alcanzar su avance social, económico, político y cultural y no se verían forzados a abandonar su hogar.

Gandini sostiene que en la medida en que se comprenda la relación entre migración de personas competentes y derechos humanos en México, podrán diseñarse políticas de aprovechamiento y vinculación para el desarrollo nacional.

“Una agenda favorable a las políticas de vinculación debiera fundamentarse en el marco de los derechos laborales y humanos, de manera que la migración se convirtiera esencialmente en una expresión de la libre elección de la persona y se garantizara el ejercicio pleno de los derechos de todo trabajador migrante en su propio país o en el extranjero”, asegura.

En México el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se encarga de la formación de profesionales y ha adoptado programas de becas y estímulos para la investigación para mexicanos residentes en el país y en otras naciones, así como para extranjeros que habitan en México.

